

Blanco y Comonfort; por las significativas opiniones de algunos de éstos y las de Uraga, por la pronta organización que dió á la escuela militar, por sus trabajos en la defensa de la capital de la República y por su digna conducta, hechos todos que estuvieron al alcance del Presidente; y demuestran, primero, que pudo haber utilizado sus servicios con mayor utilidad y consideración, y segundo, que si en tan críticas circunstancias para el país no le sirvió en mayor escala, no fué porque sus energías se hubieran debilitado, ni porque dudosos fueran sus principios políticos. Esta injustificada indiferencia fué aumentando paulatinamente, y acabó por conducir al General Alvarez á la miseria, complicada con muy crueles decepciones.

Uraga no llegó á ser nombrado Ministro, y por lo tanto, el General Alvarez continuó en Querétaro, en espera de las deseadas órdenes que se le habían ofrecido comunicarle. Para aquel puesto fué designado Comonfort, en carta de 8 de Septiembre lo felicitaba el General Alvarez y se ofrecía á sus órdenes para lo que tuviera á bien resolver. Comonfort le previno continuara allí, y poco después el 14 de Noviembre este último fué asesinado.

Con tan inesperada noticia, el General Alvarez se dirigió á San Luis á presentarse al Gobierno, siendo nombrado segundo Cabo de la Comandancia de Morelia y Vicegobernador del Estado de Michoacán, con órdenes de presentarse al General Uraga. El 4 de Diciembre salió de San Luis, tropezando con grandes dificultades á consecuencia de su impedimento físico y de su enfermedad, llegando á su destino hasta mediados del mismo mes de Diciembre (1). Al presentarse á Uraga, éste le ordenó se dirigiera al Distrito de Coalco-

(1) En su diario de viaje se hallan las siguientes observaciones:  
 "Día 11 ..... antes de entrar al Estado de Michoacán quiero dejar anotado: 1º Que en ningún punto del camino ni población, hay posición capaz de prestarse á una regular defensa fortificándose."  
 "2º Que se nota en los habitantes deseos de rechazar la invasión; pero que se tiene mucho temor de un buen resultado."  
 "3º Que la medida oral de Doblado para que todas las poblaciones conforme vayan siendo amagadas por los invasores cesen las autoridades constitucionales y sean gobernadas por un triunvirato compuesto de tres vecinos del lugar, ha producido un completo calmamiento en el espíritu de los defensores de la independencia."  
 "4º Que como notan que Doblado se encuentra en León calculan que va á dejar el Estado y que no tienen fuerza ninguna en que apoyarse para lanzarse á defender la independencia."

man, á establecer una maestranza, y á prepararlo y fortificarlo para la defensa nacional. Acompañado de un reducido número de soldados y de algunos oficiales, fué á desempeñar esta comisión.

Sus deseos y buena voluntad, acreditada en un activo servicio, tuvo al fin que ceder como consecuencia de la varice que desde 60 padecía; los caracteres de esta última en determinados casos son de tal naturaleza, que sólo permite, en sus períodos de mejoría, un ejercicio que no exceda de lo natural. Con pequeños intervalos ya llevaba cerca de dos meses de estar en constante movimiento, sus males aumentaron y ya le fué imposible llenar sus deberes con la actividad y pericia que le eran características. Haciendo uso del derecho que la ley le concedía, el 15 de Enero se dirigió á Uraga solicitando le permitiera regresar á San Luis para gestionar cerca del gobierno su cuartel.

A los pocos días de hallarse en Coalcomán, hubo un movimiento revolucionario á favor del Imperio: resistir era imposible, y ante aquella demostración tuvo que retirarse violentamente, estando á punto de perder la vida en manos de los sublevados; en cuyo poder quedó su equipaje y todo lo que llevaba consigo. (1) La retirada por caminos ásperos y desconocidos, con las dificultades consiguientes á encontrarse mutilado, la hizo sin seguir una dirección fija, extraviándose al fin. Durante dos días no probó alimento alguno, y víctima fué de toda clase de penalidades. (2)

El 19 de Enero daba cuenta á Berriozábal, Gobernador y General en Jefe de la tercera división del ejército que se hallaba en Uruápam, de todo lo ocurrido; y siendo cada día

(1) Las órdenes que recibió desde su salida de México, el nombramiento de Vicegobernador de Michoacán y el despacho que le expidió Degollado de General efectivo, lo perdió entre su equipaje; y esta es la razón por lo que en el lugar correspondiente dió á conocer la copia certificada por Gómez Farías, Secretario de Degollado.

(2) En la noche del tercer día el General Alvarez resolvió acampar en la falda de un cerro á donde sus compañeros encendieron una fogata, y mientras él descansaba, aquéllos fueron en busca de algunos alimentos. En aquella actitud se desprendió de sus armas, cuando de improviso distingue al frente un animal de grandes proporciones que por el mismo reflejo de la fogata, no le fué posible reconocer. En tan difíciles circunstancias, pues la orqueta la tenía separada del muslo, toma un cuchillo de monte que estaba á su alcance, esperando inmóvil el ser agredido por aquella fiera: pasaron algunos momentos, sólo se oía el chisporroteo del fuego que mediaba entre ellos, hasta que al fin aquella se retiró sin causarle ningún daño.

peor el estado de su enfermedad, consultó sobre el particular con el Dr. Francisco Montes de Oca, quien creyó necesario se retirara á un clima de mejores condiciones, y que como de un momento á otro podía replegarse el ejército á tierra caliente, en ella estaba expuesto á que le sobreviniera un cáncer. Con esta opinión afirmó más su idea de regresar á San Luis, mas, como Uruga no había contestado su nota, á pesar de haberla recibido, en igual sentido se dirigió á Berriozábal, quien le expidió la siguiente orden:

"Gobierno de Michoacán.—Con fcha. 3 del corriente, me dice el C. Gral. José Justo Alvarez, lo que sigue: Comandancia Militar de Michoacán.—Segundo Cabo.—C. General.—Desde el pueblo de Coacomán con fha. 15 del ppto. me dirigí al C. Gral. José López Uruga, en Jefe del Ejército, manifestándole que á consecuencia de la marcha que me había prevenido hiciese á aquel punto, la enfermedad de que padezco en la única pierna que me ha quedado, se había aumentado en tales términos, que me imposibilitaba para continuar prestando mis servicios de una manera tan activa como estaba obligado por las circunstancias de la guerra, y que en consecuencia, le había de merecer me permitiese marchar á donde se hallare el Gobierno Gral., para que si mi inutilidad continuaba, se sirviera darme el cuartel que me corresponde. Tengo datos de que dho. C. Gral. en jefe ha recibido mi comunicación, pero ignoro si la ha contestado porque no ha llegado á mi poder ningún documento que lo acredite.—Los acontecimientos posteriores ocurridos en dho. Pueblo en virtud de las circunstancias, me obligaron á una penosa expedición; esto ha ocasionado el continuo desarreglo de la enfermedad referida; por lo que he de merecer á V. me conceda el permiso á que se refiere esta comunicación, pues que le es notorio el mal estado de mi salud y que me ha anunciado el médico que me cura, tomaría un carácter de demasiada gravedad si me internase á la tierra caliente, adonde las operaciones del enemigo podrán obligar á replegarse á las tropas que defienden la independencia nacional en el Estado.—Igualmente he de merecer á V. me auxilie con algunos recursos para intentar llegar á donde se halla el Supremo Gobierno

de la Nación, con el fin á que se refiere á esta nota."—Y en contestación le digo lo que copio:—"Por la comunicación de V. fha. 3 del presente, he sabido con pesar que aumentan sus males, viéndose en la precisión de separarse del Estado para presentarse al Supo. Gobierno de la Nación, y solicitar de él se le conceda el Cuartel que por ley le corresponde.—Por sensible que me sea la separación de V. de mi lado, en las presentes difíciles circunstancias, no debo entorpecer su marcha, "pues estoy persuadido de que sus enfermedades se aumentan y lo imposibilitan para prestar el servicio activo que las mismas circunstancias nos exigen." Doy cuenta ya al Supremo Gobierno y al C. Gral. en jefe del Ejército de operaciones, de su separación, y á la vez doy á V. las más cumplidas gracias por los importantes servicios que ha prestado al Estado y á la Nación en la presente época.—Independencia, etc., Uruápam del Progreso, Febrero 14 de 1864."—Y lo transcribo á V. para conocimiento del C. Presidente de la República á quien, suplico á V. tenga á bien darle cuenta con esta nota, manifestándole que he "tenido que acceder" á la separación "del C. Gral. José Justo Alvarez porque realmente me consta la delicada situación en que se encuentra." En consecuencia, el mismo llevará esta comunicación con el objeto de presentársela á fin de que tenga á bien señalarle su cuartel.—Independencia y Libertad.—Uruapam del Progreso, Febo. 14|864.—FELIPE B. BERRIOZABAL.—C. Ministro de Guerra y Marina. Donde se halle."

El 15 de Febrero con la orden anterior salió rumbo á San Luis Potosí: al llegar á la Hacienda de "Gallinas," supo que el gobierno se había dirigido, desde el 10 del mismo, á Monterrey. Esta noticia marcó el último extremo de su embarazosa situación, con muy escasos elementos, y ya imposibilitado para moverse por sí solo, le era imposible recorrer ciento treinta y siete leguas que lo separaban de aquella capital: no le quedaba más, que remitirle al Gobierno copia de la comunicación de Berriozábal, solicitando su cuartel y el correspondiente permiso para residir en el lugar que pudiera, según las circunstancias. Así lo verificó el 19 de Marzo, esperando un mes la contestación; dicha nota fué recibida por el Mi-

nisterio, y hasta cerca de tres meses después obtuvo un acuerdo privado; siendo abandonado en medio de sus enemigos, con una penosa enfermedad y en la miseria. (1)

De la Hacienda de "Gallinas," se hizo conducir, pues como ya lo he dicho no podía moverse, á la capital del Estado de Querétaro, y ya algo restablecido, pasó después á un Molino llamado del Barreno, cerca de San Juan del Río. En los primeros días de Junio procedente de Monterrey, recibe la siguiente carta de Don Jacinto Aguilar, á quien comisionó para la entrega de su solicitud:

"S. Gral. Dn. José Justo Alvarez.—Monterrey, Mayo 7 de 1864.—Mi muy apl. amo. y señor: Hasta el día 4 del presente recibí su muy grata de fecha 19 de Mzo.—En el acto vió el S. Prieto (Don Guillermo) al Sor. Presidente pa. entregarle la solicitud de V., y este Señor le dijo que no le señalaba á V. cuartel, sino que le escribiera á V. pa. que en el acto se viniera á esta, en donde le dará un empleo adecuado á sus enfermedades, en el que pueda ser útil, asegurando á V. en su nombre, que en ningún caso lo dejará abandonado.—El S. Prieto opina, y yo también pr. que en el acto que V. reciba ésta, se venga sin pérdida de tiempo, tanto que temiendo que esta se extraviera, quería que el mismo Melchor fuera pr. V.; pero no ha podido arreglar sus cosas, y contesto por el mismo conducto que recibí la de V., sin perjuicio de hacerlo pr. otros varios, entre ellos el de Luisita, que me recomienda. El S. Prieto saluda á V. con mucho afecto, y yo me repito su afmo. amigo que le desea felicidades y B. S. M.—JACINTO AGUILAR."

Extraña por todos motivos es la resolución de Juárez: el General Alvarez no era el empleado privado que podía recibir órdenes en esa forma, y no se dirigió al amigo, sino al Presidente en el ejercicio de sus funciones y de una manera oficial; no digo cómo se trataba de la solicitud de un Jefe del Ejército, aunque fuera la de un simple particular, la ley de

(1) Al morir su padre sólo adquirió una pequeña parte de la casa ubicada en la esquina del Colegio de Niñas y Coliseo Viejo, cuyos bajos ocupa en la actualidad la tienda denominada de la "Alhambra" perteneciendo el resto á otros seis herederos; un terreno ubicado en Chapultepec con que el Gobierno le pagó, en el parte de sus alcances y con un valor de \$600.00, y su sueldo. Al privarlo el Gobierno de este último y teniendo que atender á la subsistencia de su familia, las circunstancias lo obligaron, como se verá más adelante, á rematar en una pequeña cantidad dicha casa. Hoy su valor representa una regular fortuna.

una manera imperiosa le exigía por escrito la contestación inmediata. (1) Arbitrariamente se rechazó un pedido fundado en pleno derecho, pues aunque se hacía en momentos muy críticos para el país, crítica también era la situación del General Alvarez; y sobre todo, lo apoyaba en su inutilidad. Se exigía un imposible como era el obligar á un hombre, que no podía moverse, sin recursos, y por un camino en el que no faltaban enemigos, á recorrer ciento treinta y siete leguas. Si el Gobierno no estaba satisfecho de las afirmaciones de Berriozábal, hechas en una nota oficial, si no encontraba justificada la orden, si dudaba, en fin, ¿por qué no exponer y fundar sus razones? ¿Por qué no cumplir con sus deberes, respetando los sagrados derechos de un hombre que por defenderlos se veía en aquella penosa situación? La indiferencia y el abandono es lo único que se encuentra en aquel acuerdo privado, y aunque al principio podía atribuirse á un descuido, criticable siempre, los hechos posteriores comprueban que no fué así y á pesar de la promesa que figura en la carta anterior de en ningún caso abandonarlo.

Es de suponerse el efecto que, en un hombre de los antecedentes del Genral Alvarez, causaría lo anterior; en un carácter débil hubiera acabado con la abnegación, el patriotismo y la honradez, provocando una reacción de todas las debilidades ó tendencias al mal, innatas en el individuo; pero como siempre moralmente lo veremos colocado á gran altura. Para robustecer sus argumentos en un futuro quizá no lejano, le habría sido útil al conocer la resolución del Gobierno, levantar una información; pero esto era impracticable, un Juez pagado por la intervención no lo escucharía en ese sentido. Arrojado por una ola política á la playa del olvido, supo orientarse y salir de ella con honor.

La causa de todo aquel conjunto de trastornos fué la herida que recibió en campaña sosteniendo la constitución polí-

(1) El Art. 8º del Título I Sección I de la Constitución de 57, dice: "Art. 8º Es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito de una manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas sólo pueden ejercerlo los ciudadanos de la República. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad á quien se haya dirigido y ésta tiene la obligación de hacer conocer el resultado al peticionario."

tica del país, tan duro trance no ejerció presión alguna en su ser moral, manifestando, como siempre, sus energías: en San Luis como Jefe de las armas, en la marcha del ejército sobre México, en la batalla de Calpulalpam, y en fin, en la Capital y Michoacán, público testimonio hizo de que triunfó siempre su patriotismo de todos los impulsos naturales y característicos al individuo, que confundido entre la multitud, sólo atiende á su bienestar personal. El General Alvarez honradamente luchó por su patria y por la vida; después de cerca de treinta años de un servicio activo no interrumpido, vino á perder su alta jerarquía militar, y con ella las esperanzas, aunque remotas, de que algún día el Gobierno recompensara sus servicios. La satisfacción del deber cumplido, la fortaleza moral que la honradez proporciona y la noble y muda resignación del vencido, era el único caudal que le quedaba, sin embargo, con estos elementos, como otras veces, debería triunfar.

Las circunstancias eran muy poco propicias para lucrar con cualquier negocio, el General Alvarez en la imperiosa necesidad de atender á la subsistencia de su familia, resolvió tan crítica situación asociándose á los señores Espino Barros, de Querétaro, para trabajar en el molino "Del Barreno," en la fabricación de pastas y algunos otros propios de un establecimiento de esta especie; sus productos que eran demasiado pequeños, apenas le proporcionaban la corta suma de cincuenta pesos mensuales, con los que, con más ó menos dificultades logró sostenerse todo el año de 1865 (1); retirado á la vida privada, y sin mezclarse en los asuntos políticos del país. Temiendo, como sucedió, que los negocios empeoraran, quiso darles un nuevo giro, ocurriendo á varios particulares en solicitud de trabajo en asuntos enteramente ajenos del servicio público. Sus gestiones no le dieron resultado, y entonces vendió por medio de su apoderado, la casa que en México tenía; con estos recursos ya pudo trasladarse á la Capital para atender mejor á su curación, estableciéndose en la cercana población de Tacubaya, para ir de nuevo, cuando las circunstancias lo permitieran, en busca del gobierno.

(1) En este período tuvo que atender á la subsistencia de su esposa, una niña y dos hermanas; ya podrá calcularse en qué términos lo haría con \$50.00 al mes.

\* \* \*

La defensa nacional, después de la desocupación de México, careció de los más indispensables requisitos para obtener buenos, ni medianos resultados: fraccionado el ejército, sin obedecer á ningún orden de operaciones, con jefes, algunos de ellos que no podían prestar garantías por sus antecedentes, como hombres de principios fijos é ideas estables, como Uraga, Negrete, Doblado y algunos otros, fué entregada al invasor en pocos meses, y sin mayor resistencia, una gran extensión de la República. Juárez creyó ser sostenido, como en la guerra de Reforma, sin ejercer una influencia directa en la dirección de la campaña, buscando sólo su conservación; pero no hubo un caudillo capaz de salvar la situación por sí solo, y en pocos meses desapareció por completo un ejército de más de cuarenta mil hombres, sin dejar más recuerdos, que el de sus derrotas y el de las defecciones de algunos de sus principales jefes.

En Enero de 64, ya Bazaine había ocupado los Estados de Morelia, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Aguascalientes y Zacatecas, y más tarde Nuevo León y parte de los de Sinaloa y Tamaulipas, en todos los que ejerció su despótico poder militar, hasta principios de 1867, en que, por las gestiones diplomáticas de los Estados Unidos, y por otras causas, abandonó el país.

Mientras tanto, Porfirio Díaz, en Oaxaca; Régules, en Michoacán; Corona, en Sinaloa; y Escobedo, en el Norte, con admirable patriotismo sostuvieron la Independencia, con muy reducidos elementos y operando en zonas muy limitadas.

Juárez sucesivamente había ocupado Monterrey, Chihuahua y Paso del Norte, volviendo á internarse en el país, apoyado por las fuerzas republicanas, y ya que se habían retirado los franceses, estableciéndose de nuevo en San Luis Potosí.

Agotando sus escasos recursos, el General Alvarez durante todo el año de 66 permaneció en Tacubaya, disfrutando sólo de las íntimas satisfacciones de su fortaleza moral: ni las insinuaciones de sus amigos, ni el desenlace quizá adverso que tuviera su situación, pudo nunca hacerle olvidar los sagrados deberes que como ciudadano tenía para con la República. La

notable decadencia moral que dejó sentirse á fines de 63 y principios de 64, no causó más efecto en su ánimo que fortalecer su patriotismo, manifestando con sinceridad que no aceptaba á aquel gobierno, el de Maximiliano, por ser contrario á sus principios políticos, pareciéndole más honroso luchar con la miseria, llamándose "ex-General de la República," que disfrutar del bienestar y del festín de los traidores.

Los últimos acontecimientos y la relativa proximidad del gobierno, lo hicieron resolverse á salir ocultamente de la Capital á principios de Febrero de 67, con dirección á San Luis Potosí, para justificar, ante el gobierno, su conducta. El 12 de Abril de 62, Juárez expidió un decreto que entre otras prevenciones, contenía una en su artículo primero, declarando traidores á todos los mexicanos que sin motivo comprobado permanecieran en los lugares ocupados por los franceses; y el 16 de Agosto de 63, expidió otro, en el que consideraba como reos de traición á todos los funcionarios del orden constitucional, que sin permiso del gobierno permanecieran en lugares sometidos á la intervención, al menos que justificaran, en el plazo que se les señalara, su imposibilidad para cambiar de residencia.

Estas disposiciones, hasta principios de 64, fueron arbitrarias, pero necesarias, y de entonces hasta la salida de los franceses, resultaron arbitrarias solamente y ridículas: con muy pocas excepciones, la mayoría de los habitantes de la República resultaron traidores. Como medida política para quitarle partidarios y debilitar al invasor resultaba oportuna, cuando emanara de un gobierno fuerte que, como al principio, hubiera logrado localizar la guerra en determinada zona y ofrecer toda clase de garantías en el resto del país; pero cuando perseguido por sus enemigos se hallaba en la frontera y apoyado en una extensión de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados, por pequeñas fracciones de tropas que operaban en contadas y pequeñas zonas también, resultaba ridícula y condenada al olvido por un justificado desprecio.

En los primeros días de Marzo el General Alvarez se acercó en lo confidencial á Don Ignacio Mejía, Ministro de la Guerra, para mostrarle la solicitud que con fecha 9 elevaba al Presidente con el objeto de que le fuera devuelto su em-

pleo de General, con que lo había honrado la República. Este documento era un relato fiel de los acontecimientos de que me he ocupado, pero como la verdad afectaba el irregular procedimiento seguido con su solicitud de Marzo de 64, á los pocos días el Ministro de la Guerra le manifestó que al Presidente no le agradaba esa forma, indicándole la manera como debería de hacerla. La modificación consistía en que el General Alvarez suprimiera su afirmación de que el Gobierno "había recibido" la orden de Berriozábal y "su ocurso anterior" y para que no quedara ni huella en el expediente relativo, se le exigía un nuevo certificado del mismo Berriozábal. La prueba escrita que sobre esto dí á conocer, en la carta de Don Jacinto Aguilar, gran fuerza toma con los anteriores procedimientos, el gobierno para no verse en el caso de negarlo, confidencialmente hizo la anterior indicación al General Alvarez. Esto no tiene réplica, de lo contrario, le hubiera sido de gran utilidad para su resolución, de que en seguida me ocupó, el consignar que no había solicitado el correspondiente permiso para residir en lugar ocupado por el enemigo.

En vista de esto, tuvo que obtener un certificado de Berriozábal, quien al remitírselo le decía en carta fechada en Matamoros el 4 de Marzo: "Con ésta va el certificado que V. me pide, y que no he tenido embarazo en remitirlo "porque lo creo justo." Que ocurrir al Alcalde cuarto para levantar una información sobre el estado de su enfermedad y que hacer otras gestiones. El 2 de Abril remitió al Gobierno su ocurso, ya en otros términos y con la respectiva información. (1)

En él refiere parte de los hechos que ya nos son conocidos desde su salida de San Luis rumbo á Michoacán, afirma que envió al Gobierno la orden de Berriozábal, y su primer ocurso, y por último, manifiesta que permaneció en lugar ocupado por el invasor por el continuo mal estado de su salud, imposibilitado por completo para caminar, pues aun entonces, que ya estaba restablecido, el viaje á aquella plaza lo había hecho en carruaje; y que su enfermedad constaba en los dictámenes médicos que en la información aparecían; comprobando además que continuamente había estado malo y que

1 Véase esta solicitud, y la información, en el apéndice bajo el n.º 8